

al efecto, han sido nombrados como funcionarios de carrera de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, don Ernesto José Coloma García, con documento nacional de identidad 25.411.320, don José Ramón Llorens Bellod, con documento nacional de identidad 73.554.083, y don José Vicente Manzanares Ferrer, con documento nacional de identidad número 20.164.262.

Almussafes, 5 de agosto de 1999.—El Alcalde accidental, Gabriel Arcángel Marí Puchol.

18224 *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 1999, del Ayuntamiento de Balaguer (Lleida), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.*

Finalizado el proceso de selección de los puestos de trabajo relativos a la oferta pública de empleo de 1998 del Ayuntamiento de Balaguer y su posterior ampliación, se acordó:

Nombrar funcionario de la subescala de Servicios Especiales, Policía Local, Guardia, Grupo D, nivel 13, a don Daniel Tamargo Fernández, con documento nacional de identidad número 78.084.485.

Nombrar funcionaria de personal de oficios, Peón jardinero, grupo E, nivel 13, a doña Carmen Fernández Pérez, con documento nacional de identidad número 43.706.879.

Nombrar funcionaria de la Escala de Administración General, subescala Administrativa, Jefe de Unidad Técnica, grupo C, nivel 21, a doña Antonieta Valls Melendres, con documento nacional de identidad número 40.865.236.

Nombrar funcionaria de la Escala de Administración General, subescala Administrativa, Jefe de la Unidad Técnica, grupo C, nivel 21, a doña Teresa Vila Solé, con documento nacional de identidad número 78.064.249.

Balaguer, 5 de agosto de 1999.—El Alcalde, Miguel Aguilá Barril.

18225 *RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 1999, del Ayuntamiento de San Fulgencio (Alicante), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 1999 y a propuesta del Tribunal calificador de la respectiva convocatoria, han sido nombrados funcionarios de carrera en propiedad, don Manuel Mora Marroquí y doña Cristina Sampere Gil, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala auxiliar, grupo D.

San Fulgencio, 6 de agosto de 1999.—La Alcaldesa.

UNIVERSIDADES

18226 *RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 1999 de la Universidad de A Coruña por la que se nombra Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores» del Departamento de Electrónica y Sistemas, a don Ramón Doallo Biempica.*

Visto el acuerdo de la Comisión de Reclamaciones del Claustro Universitario de esta Universidad, adoptado en su reunión del día

26 de julio de 1999, por el que se ratifica la propuesta formulada por la comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 5 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la provisión de la plaza 98/042 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», Departamento de Electrónica y Sistemas de esta Universidad, a favor de don Ramón Doallo Biempica, y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Ramón Doallo Biempica Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», del Departamento de Electrónica y Sistemas de esta Universidad.

A Coruña, 13 de agosto de 1999.—El Rector, P. D. (Resolución de 6 de agosto de 1999), el Vicerrector de Estudiantes, Manuel González Sarceda.

18227 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 1999 de la Universidad de A Coruña por la que se nombran funcionarios de la Escala Administrativa a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por el sistema de promoción interna, por Resolución de 2 de febrero de 1999.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 2 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 65 de los Estatutos de la Universidad de A Coruña, aprobados por Real Decreto 253/1992, de 10 de septiembre («Diario Oficial de Galicia» del 17) y modificado por el Decreto 245/1998, de 30 de julio («Diario Oficial de Galicia» de 28 de agosto), resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de A Coruña a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida y el destino adjudicado.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad recogidos en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—Contra la presente resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma y condiciones previstas en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, contados ambos a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

A Coruña, 20 de agosto de 1999.—El Rector, P. D. (Resolución de 6 de agosto de 1999), el Vicerrector de Estudiantes, Manuel González Sarceda.